

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO

Contrato No. 47/2013

C.P.C. Edgardo Gastelum Villasana

Contiene:

- 1.- Dictamen de estados financieros al 31 de diciembre de 2012.
- 2.- Estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2012.
- 3.- Estado de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012
- 4.- Estado de variaciones en las cuentas de patrimonio por el ejercicio 2012.
- 5.- Estados de flujo de efectivo por el ejercicio 2012.
- 6.- Notas a los estados financieros.
- 7.- Informe largo de auditoría (Anexo 3).
- 8.- Informe de metas y objetivos.
- 9.- Informe de avance presupuestal.
- 10.- Texto de la normatividad aplicable.
- 11.- Informe de avance de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 12.- Informe sobre revisión de contratos del ejercicio 2012.

Ejemplar No. 1.- Para: Organismo auditado.



A la Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco.

A la Secretaría de la Contraloría General

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, el estado de resultados, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 5 a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 5 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

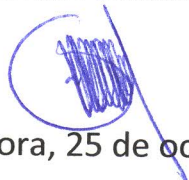
*En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la **Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco** indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha, han*

sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 5 los estados financieros.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 5 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad, consecuentemente estos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

C. P. C. Edgardo Gastelum Villasana

Cédula profesional Federal 196592



Guaymas, Sonora, 25 de octubre de 2013